

ORD.: N° 1603/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002218**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 09 de marzo de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ANTONIO TORREBLANCA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito, la forma de cálculo de las asignaciones para el cargo de Jefe DAEM Asignación administración educación municipal Asignación responsabilidad director Asignación responsabilidad jefe Educación Además de otras asignaciones especiales referidas al cargo Las fuentes legales para realizar estos pagos, y los actos administrativos para sancionar estos pagos"

Damos respuesta a su solicitud:

En relación a lo solicitado, deseamos aclarar que en el link que se acompaña (cuya utilidad y necesidad se explica en el párrafo siguiente), se acompaña primero un texto, con las indicaciones de cómo se configura la remuneración del DAEM (Director del Dpto. de Educación; los Directivos de establecimientos educacionales, Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, entre otras.

Además se acompañan todos los cálculos de la remuneración de todos los funcionarios del Sector Municipal que se rigen por el Estatuto Docente, tomando en cuenta otras asignaciones permanentes.

Se informa que con el objeto de remitir los antecedentes requeridos y en razón a que el tamaño de los archivos digitales excede el límite permitido por el Portal de Transparencia del Estado, Por lo tanto se ha creado el link donde podrá acceder a los documentos mencionados:

http://recoletatransparente.cl/Enlaces/RES_SAI_2218.rar



Oficina de Transparencia
Administración Municipal

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "GRL", is positioned above the printed name of the official.

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc